



CONTRATO DE "COMPRVENTA UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELVA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA LPN/0022/03/2026".

EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A LOS 07 SIETE DEL MES AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, LAS PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO POR UNA PARTE LA CC. **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL; **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA**, SÍNDICO MUNICIPAL; **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y **MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUIENES EN ESTE ACTO SE LE RECONOCE EL CARÁCTER DE "AYUNTAMIENTO" O "COMPRADOR", POR OTRA PARTE, COMPARECE **C. _____**, COMO EL "VENDEDOR" EL CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CUYA CLAVE ES _____ MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. EN ESTE ACTO A LOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" QUIENES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRVENTA MEDIANTE LICITACIÓN, QUIENES HACEN CONSTAR EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

CELEBRAN EL SIGUIENTE CONTRATO CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. POR DETERMINACIÓN EN LEY Y DE CONFORMIDAD AL ARÁBIGO 45 Y DEMÁS APLICABLES AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, ASÍ COMO EL ARÁBIGO ARTÍCULO 73, ARTÍCULO 74, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
UNO	213 PIEZAS	CAMISAS DE VESTIR DE MANGA LARGA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO HOMBRE Y MUJER TALLAS DESDE LA XS HASTA LA 48. ESPECIFICACIONES TECNICAS: • TELA: 60% ALGODÓN, 40% POLIESTER. • COSTURAS DOBLES. • ALETILLA REFORZADA CON ENTRE TELA. • COSIDAS CON CUATRO AGUJAS.



		BOTON EN EL CUELLO. CON BORDADO DE LOGO INSTITUCIONAL INCLUIDO.
DOS	120 PIEZAS	CAMISAS DE MEZCLILLA MANGA LARGA CON LINEA ANTI REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO HOMBRE TALLAS DE LA S HASTA LA XXL. ESPECIFICACIONES TECNICAS: - TELA: MEZCLILLA. - BOTONES RESISTENTES. - BOLSA EN LA PARTE DELANTERA DERECHA. - LINEAS ANTI REFLEJANTES. CON BORDADO DE LOGO INSTITUCIONAL INCLUIDO
TRES	162 PIEZAS	PLAYERAS DE MANGA CORTA TIPO POLO PARA EL PERSONAL OPERATIVO, TALLAS DESDE LA S HASTA LA XXL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - TEJIDO: PIQUE - COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER - CERRADO DE COSTADOS - TRIPLE PESPUENTE EN BAJOS Y HOMBROS - CUELLO TEJIDO - TAPACOSTURA A CONTRASTE - TRES PRESILLAS EN CONTRASTE CON BORDADO DE LOGO INSTITUCIONAL INCLUIDO
CUATRO	03 PIEZAS	CHALECO TIPO CARGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CON REFLEJOS COLOR NARANJA.
CINCO	69 PIEZAS	CAMISA MANGA LARGA TIPO CAMISETA TALLAS M AL XXL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CERRADO DE COSTADOS

Ruben Gonzalez





		- TAPACOSTURA EN CONTRASTE - DOBLE POSPUNTE EN CUELLO - ETIQUETA DESPRENDIBLE - PUNTOS REFLECTIVOS EN ESPALDA - TEJIDO: MESH - COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER CON BORDADO DE LOGO INSTITUCIONAL INCLUIDO.
SEIS	05 PIEZAS	BOTAS DIELECTRICAS PARA EL PERSONAL DE AUMBRADO PÚBLICO, TALLAS DESDE EL NO. 6 HASTA EL NO. 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - PUNTERA DE PROTECCIÓN DE POLIAMIDA - PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN DE KEVLAR - CERTIFICACIÓN TIPO II + TIPO III + TIPO VI NOM-113-STPS-2009 - TIPO DE PROTECCIÓN: PP + D + RP - HORMA: EEE - DIELECTRICA HASTA 14,000 VOLTIOS
SIETE	97 PIEZAS	BOTAS SIN CASQUILLO TALLAS DESDE EL NO.23 HASTA EL NO.32 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - CERTIFICACIÓN TIPO II NOM-113-STPS-2009. - TIPO DE PROTECCIÓN PP. - PLANTILLAS EVA. - FABRICACIÓN PEGADO CON COSTURA LATERAL - LOCKSTITCHER. - CASCO POLOAMIDA, RESISTE IMPACTOS DE HASTA
OCHO	18 PARES	TENIS DE SEGURIDAD PARA INTENDENCIA Y OFICIALIA MAYOR, TALLAS DESDE NO. 3 HASTA NO. 9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - CERTIFICACIÓN: TIPO II + TIPO III NOM-113-STPS-2009. - TIPO DE PROTECCIÓN: PP + D. - CASCO: POLIAMIDA RESISTENTE A IMPACTOS.



		DIELÉCTRICA HASTA 14,000 VOLTIOS. CORTE: POLIÉSTER.
NUEVE	60 PIEZAS	OVEROLES MANGA CORTA TALLAS DE LA 36 A LA 48. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - TRASERAS EN PANTALÓN TIPO PARCHÉ. - CIERRE OCULTO DE PLÁSTICO. - REFORZADO (DIENTE GRUESO). - ELÁSTICO EN PRETINA POSTERIOR PARA MAYOR AJUSTE Y CONFORT. COSTURAS REFORZADAS EN ZONAS CON ALTA MANIOBRABILIDAD Y MOVIMIENTO.
DIEZ	20 PIEZAS	BOTAS DE PLASTICO COLOR BLANCO TALLA DE LA 25 A LA 30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - MATERIAL: PUROFORT® (POLIURETANO MODIFICADO) QUE PROPORCIONA AISLAMIENTO TÉRMICO, FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD SUPERIOR AL PVC/CAUCHO TRADICIONAL. - COMODIDAD Y AJUSTE: DISEÑO ANATÓMICO, CON ANTIDERRAPANTE EVITAR EL DESLIZAMIENTOS. - RESISTENCIA QUÍMICA: ALTA RESISTENCIA A MINERALES, ACEITES, GRASAS ANIMALES/VEGETALES, ESTIÉRCOL, ÁCIDOS Y DESINFECTANTES. - IMPERMEABILIDAD: 100% IMPERMEABLES.

2. CON FECHA 12 DE MAYO DEL 2026, SE RECIBIÓ UN OFICIO POR PARTE DEL MTRO. OSCAR VELASCO ROMERO, EN EL CUAL REALIZABA LA ACLARACIÓN QUE DERIVADO DE UNA NUEVA REVISIÓN EFECTUADA A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZÓ UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE UNIFORMES REQUERIDOS RESPECTO DE LA SOLICITUD INICIAL PRESENTADA, EN VIRTUD DE QUE FUERON CONSIDERADAS ÁREAS Y PERSONAL ADICIONAL QUE, DEBIDO A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN, REQUIEREN CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

3. EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2026 SE REALIZÓ EL ESTUDIO DE MERCADO, DEL CUAL SE OBTUVIERON TRES COTIZACIONES: UNA POR LA PERSONA FÍSICA RUBÉN GONZÁLEZ VELASCO, TOP MODA Y UNIFORMES S.A. DE C.V., Y GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.

NOMBRE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA
--------	-------------------	-----------



		ECONÓMICA
RUBÉN GONZÁLEZ VELASCO	CAMISA BIBO MANGA LARGA CON UN BORDADO	\$488,066.52 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)
	CAMISA CON REFLEJANTE CON BORDADO	
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CON BORDADO	
	PLAYERA CUELLO REDONDO POL. MANGA LARGA	
	BOTA DE PIEL PARA TRABAJO	
	TENIS PARA DAMA TRABAJO	
	OVEROL INDUSTRIAL CON BORDADO	
	BOTA DE PVC BLANCA CON SUELA DE NITRIL	
	BOTAS DIELECTRICAS INDUSTRIALES	
	CHALECO TIPO CARGO CON REFLEJANTE	
TOP MODA Y UNIFORMES S.A. DE C.V.	CAMISA TELA PREMIUM MANGA LARGA	\$305,399.05 (TRECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)
	CAMISA CON REFLEJANTE CON BORDADO	
	POLO TELA DINÁMICA DRY MANGA CORTA	
	PLAYERA C0304 CUELLO REDONDO	
	BOTA INDUSTRIAL DIELECTRICA	
	OVEROL DE LÍNEA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA	
	CHALECO DE SEGURIDAD	
GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	CAMISAS MANGA LARGA CON UN BORDADO	\$365,157.53 (TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)
	CAMISAS CON REFLEJANTE CON BORDADO	
	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA CON BORDADO	
	PLAYERA CUELLO REDONDO POL. MANGA LARGA	
	BOTAS DE PIEL PARA TRABAJO	
	TENIS DE TRABAJO PARA DAMA	
	OVEROLES INDUSTRIAL	
	PAIRES DE BOTAS DE PVC	

4. UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE DETERMINA VIABLE LA PROPUESTA PRESENTADA POR RUBÉN GONZÁLEZ VELASCO OFRECE MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD EN LOS BIENES OFERTADOS, GARANTIZANDO UN MEJOR DESEMPEÑO Y VIDA ÚTIL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL AYUNTAMIENTO.

5.- EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2026 LA ING. LIZETH YOCELIN RIOS MORENO, JEFA DE EGRESOS Y DE UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS, REALIZO EL ANÁLISIS ECONÓMICO EL CUAL CONCLUYO EN LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y



EQUIPO DE TRABAJO, SE REALIZÓ EL SIGUIENTE ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	DIFERENCIA ECONÓMICA
RUBÉN GONZÁLEZ VELASCO	\$488,066.52 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)	
GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$365,157.53 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)	\$122,908.99 (CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.) MENOS QUE RUBÉN GONZÁLEZ VELASCO
TOP MODA Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$305,399.05 (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)	\$182,667.47 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) MENOS QUE RUBÉN GONZÁLEZ VELASCO
TOP MODA Y UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$305,399.05 (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)	\$59,758.48 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) MENOS QUE GRE UNIFORMES, S.A.

6.- DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO, SE ADVIERTE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR TOP MODA Y UNIFORMES, S.A. DE C.V. CORRESPONDE AL MENOR COSTO; SIN EMBARGO, LA DIFERENCIA ECONÓMICA ENTRE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL ALCANCE TÉCNICO, CALIDAD DE MATERIALES, CANTIDAD DE CONCEPTOS OFERTADOS Y NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS BIENES.

POR SU PARTE SE DETERMINA SOLVENTE, LA PROPUESTA DE , AUN CUANDO REPRESENTA EL MONTO MÁS ELEVADO, OFRECE UN MAYOR VALOR AGREGADO AL INCLUIR EQUIPO ESPECIALIZADO, MEJORES MATERIALES Y MAYORES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DURABILIDAD, LO QUE PERMITE CONSIDERAR QUE EXISTE UNA ADECUADA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

7.- MEDIANTE ACTA NO. 59 DE LA LA XXXIII TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL PUNTO V INCISO A) DEL ORDEN DEL DÍA SE PROPUSO UN ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE: ANÁLISIS Y



EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN/0022/03/2026 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITE, POR LA CANTIDAD DE \$488,066.52 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EN FAVOR DEL PROVEEDOR, MISMO QUE FUE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN, ENAJENACIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO, EN SESIÓN DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS; ASÍ MISMO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNIFORMES CON EL PROVEEDOR, CUYA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERÁ CON RECURSOS PROPIOS. MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. RAZÓN POR LA CUAL SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1. EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO DECLARA SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA EN LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE RAMÓN CORONA NÚMERO 32 EN LA PRESENTE CIUDAD DE TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO, CON REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO PMT8711016X7.

2. C. DECLARA SER UNA PERSONA FÍSICA, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS IMPUESTOS Y QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR LOS SUPUESTOS DE LEY, EL CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR, CUYA CLAVE ELECTORAL, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, CON DOMICILIO EN LA CALLE #77, COLONIA, JALISCO, CON NUMERO DE RFC

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. MEDIANTE ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, "EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAQUILA DE GORDIANO JALISCO" COMPRA Y EL "VENDEDOR" VENDE LOS UNIFORMES (CAMISAS, BOTAS, PLAYERA TIPO POLO, CHALECO, TENIS Y OVEROLES) Y DAN CUMPLIMIENTO AL FALLO RECAÍDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN/0022/0/2026 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO".



SEGUNDA: EL VENDEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS UNIFORMES QUE SE DESCRIBEN DENTRO DE LA PROPIA LICITACION CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD MENCIONADA EN LA PROPUESTA TECNICA REALIZADA POR EL COMPRADOR, ASI COMO LO DESCRITO POR EL AREA REQUERENTE. POR LO QUE AL REALIZAR LA ENTREGA EL COMPRADOR RECEPCIONARA Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON LO REQUERIDO, A CRITERIO DE ESTE PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SE COMENZARA CON EL TRAMITE LEGAL QUE SE REQUIERA PARA QUE SEA DEVUELTO EL PAGO REALIZADO(ANEXO 01 PROCESO DE LICITACION).

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO. LAS PARTES ACUERDEN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$488,066.52 CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 48/100 NETOS**, SUMA QUE SERÁ PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SIENDO ESTA A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL DÍA 07 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICHA SUMA SERÁ PAGADA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CON CLAVA INTERVANCARIA POR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN MES, EL CUAL COMENZARAN A CORRER A PARTIR DEL DÍA 07 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

QUINTA: EL VENDEDOR NOTIFICARÁ CON 05 CINCO DÍAS HABLES DE ANTICIPACIÓN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES AL COMPRADOR PARA LA ENTREGA, Y EN DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS UNIFORMES Y SI LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISITICAS DESCRITAS DENTRO DE LA LICITACION MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL COMPRADOR PODRA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO Y COMENZARÁ CON LAS ACCIONES JUDICIALES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL REEMBOLSO DEL PAGO.

SEXTA: PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES. LAS PARTES ACUERDAN QUE SI EL VENDEDOR TUVIERA UN ATRASO EN LA ENTREGA POR CUALQUIER CAUSA AJENA A LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS O EL ÁREA REQUERENTE SE APLICARA UNA PENALIZACIÓN QUE CONSTA DE LA SIGUIENTE:

DE 01 UNO HASTA 05 CINCO DÍAS CAUSARA UNA PENALIDAD DEL 3% POR CIENTO DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE 06 SEIS HASTA 10 DIEZ DÍAS CAUSARA UNA PENALIDAD DEL 6% POR CIENTO DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE 11 ONCE HASTA 20 VEINTE DÍAS CAUSARA UNA PENALIDAD DEL 10% POR CIENTO DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DE 21 VEINTIÚN DÍAS DE ATRASO EN ADELANTE, EL PRESENTE CONTRATO SE RESCINDIRÁ A CRITERIO DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y ÁREA REQUERENTE.



OCTAVA: CAUSAS DE RESCISIÓN.

POR LA VARIACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS UNIFORMES DESCRITAS DENTRO DE LA LICITACIÓN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE, O EN SU DEFECTO QUE INCUMPLA DOS O MÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

POR NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITA Y CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

POR EL ATRASO EN LA ENTREGA SIN PREVIO AVISO AL H. AYUNTAMIENTO. CUYO CONTRATO SE DARÁ POR TERMINADO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL A CRITERIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR ACUERDO DE LAS PARTES, MISMA QUE DEBERÁ SER CON UN MÍNIMO DE ANTICIPACIÓN DE 05 DÍAS NATURALES, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO Y SIN PENALIZACIÓN ALGUNA.

POR HABERSE CUMPLIDO EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD EN GENERAL, POR DAÑOS Y PERJUICIOS, FALTA DE PROFESIONALISMO Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO QUE OCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA: EN CASO DE CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL VIGÉSIMO OCTAVO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN TAMAQUILA DE GORDIANO, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

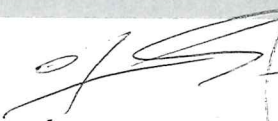
MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ INIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL.






LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.


MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL


C.
VENDEDOR.

